

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI DE FECHA 9 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales:

D.ª Ana Isabel Larraya Asiain

D. Salvador Arizcuren García.

D. Miguel Irigoyen Echegaray

D.ª Soledad Linto Iriarte

JUSTIFICA ASISISTENCIA

SECRETARIA

D Begoña Olascoaga Echarri.

En Unciti a 9 de marzo de 2017, siendo las diecinueve horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretaria D.ª Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se hallan también presentes como invitados los Srs Alcaldes-Presidentes de los siguientes Concejos:

Representante de Unciti: Amaia Lamana. Presidente de Zabalceta: Miguel Pomés.

1.- Aprobación del Acta de la última sesión del pleno, celebrada el 15 de diciembre de 2016.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el Acta de la sesión anterior, correspondientes a la celebrada el día 15 de diciembre de 2016.

No existiendo reparos, el Acta es aprobada por asentimiento, procediéndose seguidamente a su firma.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas por el Sr. Alcalde, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 55/2016, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda por la que se acuerda requerir a FRANCISCO JAVIER OTANO USTARROZ, la adecuación de los viales lindantes con su parcela a la normativa del Plan General Vigente en el otorgamiento de Licencia de Obra.

RESOLUCIÓN 56/2016, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda conceder a D/ÑA. IBIRICU ASTRAIN CARMEN la Licencia de Primera Ocupación de vivienda en c/San Pedro, 45 CONDICIONADA a la presentación de la Liquidación Final de la obra.

RESOLUCIÓN 57/2016, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda conceder al CONCEJO DE ZABALCETA licencia de obras para obras de Arreglo de la cuneta de la calle de entrada al pueblo.

RESOLUCIÓN 58/2017, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda aprobar la liquidación final de I.C.I.O de vivienda promovida por D/ÑA. IBIRICU ASTRAIN CARMEN en la calle San Pedro, 45 Unciti

RESOLUCIÓN 59/2017, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se liquida el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos del expediente 2017/1.

RESOLUCIÓN 60/2017 DE 16 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "Pavimentación de camino para acceso a depósito de Unciti".

RESOLUCIÓN 61/2017 DE 16 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "Pavimentación del camino entre Alzorriz y Najurieta".

RESOLUCIÓN 62/2017 DE 16 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "Renovación de red de saneamiento y reposición de pavimento en Zabalceta".

RESOLUCIÓN 63/2017 DE 16 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta



<u>por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras:</u> "PAVIMENTACION Y CANALIZACIONES DE UNA CALLE EN CEMBORAIN"

RESOLUCIÓN 64/2017 DE 23 DE FEBRERO DE 2017 DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, por la que se otorga Licencia de Segregación de 606,12 m2 y 459,56 m2 de la parcela catastral 9 del polígono 6 de Zoroquiain.

RESOLUCIÓN 65/2017 DE 23 DE FEBRERO DE 2017 DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, por la que cierra el expediente de incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Tenencia de Animales Domésticos.

RESOLUCIÓN 66/2017 DE 23 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES EN ZOROQUIAIN (VALLE DE UNCITI)".

RESOLUCIÓN 67/2017 DE 23 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ARTAIZ"

RESOLUCIÓN 68/2017 DE 23 DE FEBRERO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI, D. Antonio San Miguel Jiménez, manifestando el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento, de la inversión no cubierta por el Plan de Inversiones Locales para la realización de las obras: "RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ALZORRIZ"

RESOLUCIÓN 69/2017 - EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCITI con fecha 27 de febrero de 2017, ha dictado la RESOLUCIÓN por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2016 y se prosigue el procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

3.- Resolución de alegaciones. Aprobación definitiva del presupuesto General Único de 2017.

El Sr. Alcalde informa de las dos Alegaciones presentadas al Presupuesto General de 2017 por el vecino de Unciti D. Javier Linto Iriarte.

Tras el debate, se acuerda por unanimidad:

1°.- Estimar las dos Alegaciones presentadas por Javier Linto Iriarte.

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto municipal de Unciti para el ejercicio de 2017 y sus Bases de ejecución, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, desglosado por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

4.- Modificación del horario de de las sesiones del pleno a las 18 horas.

Se acuerda por unanimidad modificar el horario de las sesiones ordinarias del pleno, que se celebrarán con la periodicidad preestablecida en horario de las 18:00 horas.

5.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Se acuerda por unanimidad retirar el presente punto del orden del día.

6.- Adjudicación directa del aprovechamiento forestal de pinos en Artaiz con motivo de plaga.

El Alcalde informa que el Director del Servicio del Medio Natural ha autorizado, en virtud de la Resolución 164/2017 de 17 de febrero, la corta de pinos afectados por escolítidos en la parcela 417 del polígono 3 de Artaiz, del Valle de Unciti. Se trata de 30 ejemplares de pino laricio y pino silvestre, afectados por escolítidos, cuya corta resulta necesaria y urgente, para evitar la propagación de la plaga.

Se acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar la venta directa de los pinos marcados por el Guarderío Forestal en la parcela 417 del polígono 3 de Artaiz a la empresa CENTRAL FORESTAL S.A. Los pinos deberán ser extraídos del monte inmediatamente después de su corta.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CENTRAL FORESTAL S.A. a los efectos oportunos.

7.- Requerimiento de inicio de ejecución forzosa mediante realización sustitutoria de las obras de derribo por el Ayuntamiento de Unciti a costa de la propiedad.

El Alcalde informa que ha transcurrido el período de Audiencia que le fue concedido a MARIA JESUS GONZALEZ DE CASTEJON para que de manera inmediata procediera a realizar un análisis por parte de un técnico competente, sobre la estabilidad del edificio de su propiedad sito en la PARCELA 38 POLIGONO 4. de ALZORRIZ (UNCITI)adoptando posteriormente bajo su dirección todas las medidas provisionales oportunas (apeos, pequeñas reparaciones, etc.) de cara a garantizar la seguridad del edificio así como la Limpieza del interior de la parcela.

El requerimiento fue realizado tras la visita de inspección del edificio de propiedad de la MARIA JESUS GONZALEZ DE CASTEJON, habiéndose comprobado que: "la cubierta del edificio se ha desmoronado parcialmente y los restos han quedado en el interior de los muros. La parte de cubierta que queda en pie presenta riesgo de desplome."

El requerimiento le fue realizado con la advertencia expresa de que en caso contrario se procederá a la ejecución sustitutoria por parte de este Ayuntamiento, a costa de los obligados.



Transcurrido con creces el plazo otorgado para realizar las actuaciones y obras requeridas, la propietaria del edificio en situación de ruina, no ha realizado ninguna de las actuaciones exigidas.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Iniciar el procedimiento de ejecución forzosa frente a MARIA JESUS GONZALEZ DE CASTEJON, otorgándole el plazo de quince días para que forma inmediata proceda a realizar las obras de reparación necesarias para garantizar la seguridad del edificio de su propiedad sito en la PARCELA 38 POLIGONO 4. de ALZORRIZ (UNCITI), así como la limpieza del interior de la parcela. Para la realización de tales obras, deberá solicitar la oportuna Licencia de obras.

Transcurrido dicho plazo sin haber iniciado las obras, el Ayuntamiento actuará en Ejecución sustitutoria y a costa de la propietaria, realizando las obras de reparación y mantenimiento con arreglo al Proyecto de Obras presentado en su día por la propietaria, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en la Licencia otorgada el 10 de abril de 2008.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos oportunos.

Fuera del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y 91 del ROF-Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se presenta las siguientes:

MOCIÓN URGENTE.-

1. Solicitud formulada por D. Javier Linto Iriarte a fecha 23 de febrero de 2017.

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede al debate y votación de la moción urgente:

Tras el debate, se acuerda por unanimidad:

1º.- Estimar la solicitud formulada, adoptando los medios necesarios para que el Concejo de Unciti sea informado de todas las solicitudes de Licencias de Obra , tanto obras mayores como menores, que se presenten en la localidad de Unciti, de manera que no se autorice por el Ayuntamiento ninguna Licencia de obras sin la previa comunicación al Concejo de Unciti.

Asimismo se acuerda facilitar al Concejo, de forma urgente, una copia de la documentación obrante en el Ayuntamiento, en relación con las obras ejecutadas en Unciti desde el pasado mes de Octubre de 2016.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

8.- Informaciones de Alcaldía.

El Alcalde informa de que la Asesoría urbanística municipal ha emitido informe favorable el proyecto técnico de derribo parcial de la edificación de la parcela 10 del polígono 1 de Unciti, de propiedad de Arnaldo Biurrun eslava.

Se informa asimismo de que la modificación pormenorizada del planeamiento promovida por Luis Abinzano se encuentra en período de exposición pública.

Se informa de la solicitud formulada por la empresa Urbanizadora Añalde S.A. que reclama la devolución de la liquidación de Plusvalía que le fue liquidada en el año 2012 entendiendo que no se produjo incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. El alcalde indica que este tema se va a someter a estudio para ver si procede la devolución, a la luz de la nueva Sentencia del Tribunal constitucional que ha anulado el impuesto de Plusvalías en los casos en los que no se haya producido incremento del valor de los terrenos urbanos.

El Alcalde da cuenta de que el Departamento de Medio Ambiente ha concedido permisos para prospecciones mineras a Geoalcali.

Asimismo se da cuenta de que el Departamento de Paz y Connivencia del Gobierno de Navarra ha remitido la ubicación de los símbolos existentes en el Ayuntamiento referentes a la Memoria Histórica.

En relación a los mismos, el Alcalde manifiesta que encargará a la Brigada de servicios múltiples que retiren la placa con la laureada de la casa de Artaiz. En relación al segundo símbolo, el Alcalde indica que se requerirá al Arzobispado de Pamplona la retirada de la placa del Atrio de la Iglesia de Unciti.

El Alcalde informa de la Resolución 60/2017 de 23 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación de cuantías a percibir por el Ayuntamiento y los Concejos de Unciti en concepto de Libre Determinación para la realización de las actuaciones previstas en la Ley foral 18/2016 de 13 de diciembre, reguladora del plan de Inversiones Locales 2017-2019.

El Alcalde informa que la Mancomunidad ha acordado solicitar su incorporación al Consorcio para el Abastecimiento de poblaciones e industrias desde el Canal de Navarra en la última Asamblea celebrada.

Finalmente informa que la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaba ha acordado la contratación de personas desempleadas para realizar trabajos de refuerzo a la Brigada. Asimismo aprobó la convocatoria para la constitución de una Lista de aspirantes a la contratación temporal de empleados de Servicios Múltiples en orden a cubrir las necesidades que se vayan produciendo en la Mancomunidad.

El representante municipal en la Mancomunidad de Residuos Sólidos Irati, D. Salvador Arizcuren informa del contenido y acuerdo de la última asamblea celebrada.

9.- Ruegos y Preguntas.

No se suscitan.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez	Fdo. Ana Isabel Larraya Asiain
Fdo. Miguel Irigoyen Echegaray	Fdo Soledad Linto Iriarte
Fdo. Salvador Arizcuren García	